

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	MATERIAL Y EQUIPO ALQUILADO
RESOLUCIONES	REQUERIMIENTOS
Fecha: 14/12/16 Nro. J351	
Número: 2068 Fojas: 4	
Escript. N°	
Grado:	
Rubricado: <i>Silvio Bocchicchio</i>	NOTA N°: 42/16

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 13 de Diciembre de 2016.-

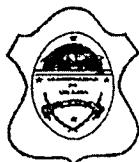
Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO

S / D

Me dirijo a usted a los fines de remitir el siguiente proyecto de resolución, a fin de que sea incorporado en la próxima sesión ordinaria. El mismo tiene objeto solicitar al DEM el retiro de los vehículos en estado de abandono en la calle Río Gallegos al 770.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94º del reglamento interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

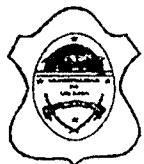
Los vecinos del Barrio San Salvador solicitan que de manera urgente se retiren los vehículos abandonados que existen en la calle Río Gallegos al 770, ya que los vehículos abandonados son lugar para la proliferación de ratas y otras alimañas. Además de generar una escena de abandono y desprolijidad, estos vehículos incentivan la proliferación de ratas y otras alimañas al actuar como nido, siendo una fuente infecciosa también al acumular agua y suciedad.

Estos vehículos, que no están en condiciones, están oxidados y a veces contienen además botellas u otros objetos de alta peligrosidad. A ello se suma otro ítem, como lo es el espacio de estacionamiento. Se vuelve cada vez más uno de los recursos que se ha tornado escaso en nuestra ciudad, y si bien es un problema más acuciente en el casco céntrico, los barrios padecen también los inconvenientes del estacionamiento en vía pública en las cercanías de sus domicilios, teniendo en cuenta que somos una de las ciudades del país con más de un auto por hogar.

Por ello consideramos urgente intervención del D.E.M. a través de la Secretaría de Medio Ambiente con el fin de resguardar la salud y seguridad de niños y grandes mediante la erradicación de los vehículos en estado de abandono.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "MM".

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



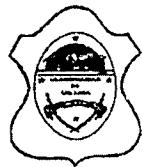
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



Por lo expresado, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de Resolución:

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al D.E.M., a través de la Secretaría de Medio Ambiente, que proceda al retiro de los vehículos en estado de abandono que se encuentran en la calle Río Gallegos al 770 del Barrio San Salvador.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Silvio Bocchicchio".

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia